



## **Norma estándar y variedad rioplatense en instrumentos de gramatización**

---

**María López García**  
**Universidad de Buenos Aires / SECRI (CONICET)**

### **Resumen**

En el marco de las políticas lingüísticas, el trabajo analiza los discursos sobre el español como lengua estándar subyacentes en los diversos instrumentos de gramatización (Auroux, 1992) destinados a regular los usos lingüísticos en el ámbito hispanoamericano. Postula la hipótesis de que las políticas lingüísticas alentadas desde las Academias de la Lengua y las diversas instancias de difusión del estándar llamado panhispánico acuden al espíritu de unidad y homogeneidad lingüística presente desde los inicios de los discursos sobre el español afectando el prestigio de los estándares regionales. A partir de esta hipótesis, sostiene que las actuales expectativas de homogeneidad e intercomprensibilidad lingüística expresadas tanto en diccionarios, manuales de estilo o gramáticas como en los medios de comunicación olvidan que los estándares regionales paralelos a ese español globalizado no siempre cuentan con una vía de enseñanza formal que los valide y los prestigie frente a la variedad transnacional.

Para verificar la plausibilidad de esta hipótesis, analizamos diccionarios de la RAE y Panhispánico de Dudas y manuales escolares de enseñanza de español, entre otros instrumentos; allí identificamos la construcción de las nociones de norma estándar, español transnacional y dialecto.

*Palabras-clave: lengua estándar – variedad rioplatense – homogeneidad lingüística – panhispanismo*

## Abstract

Within the framework of linguistic politics, this paper analyses the underlying discourses of Spanish as a standard language in the different grammaticalization-instruments (Auroux, 1992) destined to regulate the linguistic uses in the Spanish-Speaking field. The hypothesis is that the linguistic politics encouraged by the language Academies and the different instances of spreading of the standard called “panhispanic” turn to the spirit of linguistic unity and homogeneity, present since the beginning of the discourses of the Spanish language affecting the prestige of the regional standards. From this hypothesis, this paper maintains that the current expectations of linguistic homogeneity and inter comprehensibility that are expressed in dictionaries, style handbooks or grammar books, as well as in the media forget that the regional standards parallel to that globalized Spanish language not always consist of a formal way of teaching that validates them and makes them before the transnational variety.

To verify the plausibility of this hypothesis, we have analyzed the *Diccionario de la lengua española* and the *Diccionario Panhispánico de Dudas* by the RAE (Real Academia Española) and school textbooks on the teaching of Spanish, among other instruments. In these books, we have identified the construction of the notions of standard, norm, transnational Spanish and dialect.

*Keywords: Spanish as a standard language – Río de la Plata dialect – linguistic homogeneity – panhispanic discourse*

## 1. Introducción

En el presente trabajo mostramos los modos en que las políticas de difusión del estándar llamado panhispánico acuden al espíritu de unidad y homogeneidad lingüística instaurado en los inicios de los discursos sobre el español, afectando el prestigio de los estándares regionales. A partir de esta hipótesis, sostenemos que las actuales expectativas de homogeneidad e intercomprensibilidad lingüística expresadas tanto en diccionarios, manuales de estilo y libros escolares, como en los medios de comunicación olvidan que los estándares regionales paralelos a ese español globalizado no siempre cuentan con una vía de enseñanza formal que los valide y los prestigie frente a la variedad transnacional.

En función de esta idea, en adelante analizaremos la repercusión de algunos topos discursivos de las Academias en los libros de enseñanza escolar del español como lengua materna y los contrastaremos con las entradas de los diccionarios de la Academia vinculadas con el tema.

## 2. De la homogeneidad lingüística al español global

El proyecto uniformador de la lengua que acompañó y (actualmente, de manera desigual) acompaña a la escuela en la Argentina encuentra aliados en diccionarios, gramáticas y libros de texto de lengua al constituirlos como fijadores de la norma. Es decir: los instrumentos de gramatización conllevan en los ámbitos educativos la pretensión última de constituir la diversidad característica del público en un todo homogéneo. Y esta homogeneidad aparece vinculada a la lengua, entre otras marcas delimitadoras de la nación también transmitidas por la escuela (como la historia o la geografía). En ese sentido, soslayar la enseñanza formal del dialecto permitiría recurrir a la lengua como herramienta de uniformación transnacional.

En efecto, hemos comprobado en un trabajo reciente, aplicado a manuales escolares de lengua, que existe una elusión sistemática de la variedad regional en estos materiales. Nuestro análisis, realizado sobre un corpus de 97 manuales de lengua de la escuela primaria<sup>1</sup>, comprobó que en ninguno de ellos se tratan fenómenos propios de la variedad del Río de la Plata, tales como: comportamiento de *s* final para marcación de plural (*los chicos/lo chico*), conjugación de verbos de segunda persona singular en el pretérito perfecto simple (*cantaste/cantastes*), uso del futuro perifrástico, acentuación del presente del subjuntivo en la segunda persona (*cantes/cantés*), uso del presente en lugar de subjuntivo (*usted me pidió que lo haga/hiciera así*), pronominalización anómala del objeto directo en contexto de clítico del objeto indirecto en verbos de doble valencia (*El libro ya se los di a ellos*), acentuación y reglas de tildación de imperativos voseantes, entre otros posibles.

<sup>1</sup> La selección del corpus responde a dos criterios fundamentales: su representatividad en el mercado y su adecuación a los contenidos curriculares presentes en la Ley Federal de Educación Nº 24.195, promulgada el 29 de abril de 1993 o la Ley de Educación Nacional Nº 26.206, vigente desde 2007, según corresponda al año de edición. Para ampliar sobre los resultados de este trabajo, cfr. López García 2008 y 2009.

Asimismo, del total de 97 casos del corpus, 56 ejemplares cuentan con un cuadro de conjugaciones verbales: 20 de los 56 conjugan sólo las segundas personas peninsulares (tú/vosotros), mientras que 36 ofrecen todas las alternativas (vos/tú/usted y ustedes/vosotros). Es de destacar que ningún cuadro de conjugación verbal de los manuales que se emplean en el Río de la Plata es exclusivamente voseante. Estos fenómenos, entre otros que hemos advertido en los libros de texto, son prueba de la falta de regulación estatal de los materiales de enseñanza, y resultado de la demora en la investigación sistemática sobre las variedades lingüísticas regionales, que se ha iniciado hace pocos años impulsada por estudios en el área de ELSE.

Las decisiones editoriales sobre la presencia de los contenidos disciplinares transmitidos no son sometidos al control estatal, y esto redundando en la toma de una postura glotopolítica que afecta el estatuto de la lengua nacional. Es decir, en la actualidad, el proyecto uniformador de la lengua parecería no provenir del Estado argentino, promotor del sistema educativo, sino de las empresas transnacionales a través de los grupos editoriales. Es posible entonces prever que la homogeneidad lingüística provendrá de la instauración de un español transnacional funcional a estos intereses. La pretensión de enseñar en la escuela la versión del español conveniente a la globalización del mercado ancla en las representaciones de los hablantes argentinos, que asocian la enseñanza de la lengua con una forma del español distinta de la que se habla en la región. Esta representación es una condición necesaria para implantar un modelo de lengua lejano de la variedad regional.

En los manuales escolares actuales, diseñados generalmente por editoriales pertenecientes a grupos económicos poseedores de múltiples medios de comunicación, se pone de manifiesto la necesidad acuciante de unificar la lengua. Alentar el patrimonio lingüístico común, principal herramienta para la concentración del mercado y para la expansión del material producido, es la forma remozada del ideal de homogeneidad iniciado por las políticas de la Real Academia Española (en adelante, RAE) y tomado como estandarte de ciertas posiciones latinoamericanistas del siglo XIX. En otras palabras, la necesidad del mercado actual desplaza la fuerza del contenido político que portaba aquella búsqueda de la homogeneidad lingüística entre los pueblos latinoamericanos (y en el interior de cada Estado-nación) durante el siglo XIX. La homologación

entre la amplitud de alcance territorial lograda por los medios masivos de comunicación y la estandarización se repite en varios casos del corpus de manuales que revisamos. Por ejemplo:

Los dialectos regionales dependen del país. Por ejemplo, en la Argentina, decimos *bebé* y en Bolivia, dicen *guaga*. Existe también un dialecto general, que se emplea en libros o periódicos de gran circulación y que es neutro. (Aique, 2008, *Lengua* 7:160).

El registro estándar es empleado en los medios de comunicación. (Kapelusz, 2001, *Manual* 5: 89).

Tal vez lo sepas...

Para salvar las diferencias entre el español que se habla en distintos países, se ha logrado encontrar lo que se llama el “español neutro”, que se usa para el doblaje de películas o para escribir, y también para traducir libros que se venden en los distintos países de habla hispana. De esa manera se evitan expresiones que se oían hace algunos años en los doblajes; por ejemplo: “aparca el carro”. En español neutro, las personas se tratan de “tú” y no de “vos”, porque este último se usa sólo en Argentina y en algún otro país; por ejemplo, Costa Rica. Tampoco se dice “chico”, sino “niño”, y será más fácil encontrar “automóvil” que “auto”, “carro”, o “coche”. (Aique, 2000, *Lengua* 8: margen de página 14).

Resulta útil, entonces, hacer un distingo entre estas dos instancias de difusión del español: por un lado, las marcas (eludidas) del estándar regional son transmitidas por la institución escolar; por otro, las formas del español general, del español globalizado, son promovidas por mercado editorial. Ambas instancias buscan instaurar un modelo de lengua homogeneizador de la diversidad territorial. Sin embargo, al penetrar el espacio escolar, las editoriales (y, con ellas, la dinámica del mercado) superponen la enseñanza del español “global” sobre la enseñanza del español regional.

En este sentido, creemos que la postulación de un español general transnacional es posible porque se apoya en las nociones de “base lingüística”, unidad e intercomprensibilidad promovidas desde hace siglos por las Academias de la Lengua.

Por su carácter de lengua supranacional, hablada en más de veinte países, el español constituye, en realidad, un conjunto de normas diversas, que comparten, no obstante, una amplia base común: la que se manifiesta en la expresión culta de nivel formal, extraordinariamente homogénea en todo el ámbito hispánico, con variaciones mínimas entre las diferentes zonas, casi siempre de tipo fónico y léxico. (*Diccionario Panhispánico de Dudas –DPD–*, on line)

### **Tratamiento de las variedades lingüísticas**

Por la misma razón, se reconocen, cuando existen, las divergencias entre la norma española y la norma americana, o entre la norma de un determinado país o conjunto de países y la que rige en el resto del ámbito hispánico, considerando en pie de igualdad y plenamente legítimos los diferentes usos regionales, a condición de que estén generalizados entre los hablantes cultos de su área y no supongan una ruptura del sistema de la lengua que ponga en riesgo su unidad. Solo se desaconsejan los particularismos dialectales que pueden impedir la comprensión mutua, por ser fuente de posibles malentendidos; nos referimos a los pocos casos en que una estructura lingüística adquiere en un área concreta un valor o significado diferente, e incluso opuesto, al que tiene en el español general. (*DPD*, on line)

Las virtudes de la unidad e intercomprensión son trasvasadas a los manuales escolares como único discurso sobre el español. Los debates acerca del prestigio de los estándares regionales y la tensión con las lenguas originarias (ambas, cuestiones de gran repercusión en la enseñanza escolar de la lengua, al menos en Argentina), no tienen lugar en ningún ejemplar del corpus en los que solo aparecen referencias como las que siguen:

Lengua general es la que emplean los hablantes de una misma lengua y que les permite entenderse. (Kapelusz, 2001, *Manual 6*: 561).

La unidad del castellano está asegurada en la medida en que la lengua escrita, regulada por la Real Academia Española y las Academias de los distintos países americanos, mantenga una ortografía unitaria, común. “Pluralidad de normas en la lengua hablada y unidad fundamental en la lengua escrita”: así sintetizó Ángel Rosenblat esa posición que es la que

resulta en la actualidad más razonable y enriquecedora. (Colihue, 2001, *EGB 9*: 31).

[Lengua estándar] Es la lengua de intercambio de una comunidad lingüística, desprovista de formas informales y dialectos. Se caracteriza por su prestigio idiomático (se valoran sólo aquellas emisiones que respetan las normas del uso oral o escrito correcto), y su codificación rígida (las gramáticas y diccionarios definen su uso correcto). (Del Eclipse, 1996, 7ª *EGB*: GP.20).

Las definiciones anteriores dejan afuera los estándares regionales y homologan la “lengua estándar” a los conceptos de español general y español neutro, fuertemente presentes en los manuales analizados.

### 3. Norma, homogeneidad y prestigio lingüístico

Como vemos, el ejercicio activo de las empresas editoriales en la regulación de la lengua toma como fuente discursiva de los modelos de normalización a la RAE. De los manuales que integran nuestro corpus, todos los que se refieren a las instituciones normativas invocan esta institución:

Esta tarea de registro de palabras no implica que la Academia [RAE] legisle y ordene sobre el modo de usar la lengua, sino que se considera uso apropiado el que hace la comunidad culta (Aique, 2005, *Lengua 9*: margen de página 203).

Apenas surgen, los neologismos circulan en el lenguaje, pero no están aceptados oficialmente. Sin embargo, a medida que su uso se extiende y se normaliza entre los hablantes, la Real Academia Española, que es considerada la máxima autoridad en nuestra lengua, los acepta y los incluye en el *Diccionario de la Lengua Española* (Aique, 2008, *Lengua 7*: 144).

Hay instituciones creadas para fijar las normas de la lengua española. Además, por medio de los diccionarios, esas instituciones determinan los significados de las palabras aceptadas dentro del idioma o dialecto. En el caso de la Real Academia Española (RAE), comprende todos los países donde se habla español, mientras que la Academia Argentina de Letras (AAL) se dedica a nuestro país (Tinta Fresca, 2005, *Lengua 7*: margen de página 24).

La presencia ineludible de la RAE como institución reguladora por antonomasia se forja sobre la base de la repetición de discursos prestigiantes. Por ejemplo,

Buena parte de esas personas conocen y consultan de ordinario alguno de los manuales de corrección idiomática, diccionarios de dudas o libros de estilo existentes, pero quieren oír de manera directa la voz propia de las Academias, que tienen *secularmente reconocida la competencia de fijar la norma lingüística para el mundo hispánico*.<sup>2</sup> (*Diccionario de la Real Academia Española –DRAE–*, 2001: XI).

No ha dejado de crecer el número de personas que se dirigen a esta institución en busca de una respuesta autorizada a las dudas que a diario plantea el uso del idioma. [...] un 50% corresponde a consultantes españoles, un 40% a consultantes hispanoamericanos, con representación mayoritaria de Argentina, México, Venezuela, Colombia y Chile (*Nueva Política Lingüística Panhispánica*, 2004: 8).

Con su reconocida autoridad en materia léxica, la Academia incorpora a su Diccionario no solo aquello que responde a lo que se ha llamado *el genio de la lengua*, sino, también, ajena a un purismo trasnochado, *otro tipo de innovaciones y, siempre con cautela*, extranjerismos a veces no acomodados a esa índole, pero ya asentados en la comunidad hispanohablante (*DRAE*, 2001: X).

En los fragmentos, se justifica la aparición de un diccionario de alcance hispanoamericano, invocando una supuesta necesidad de los hablantes de obtener una respuesta a sus dudas por parte de la institución validada. La “reconocida competencia”, la “respuesta autorizada” ha sido el discurso legitimante de la RAE, fuente obligada de consultas sobre temas de la lengua ante la ausencia de otras instituciones reguladoras nacionales o regionales.<sup>3</sup> Este tipo de argumentos son circulares en el sentido de que conforman discursos prestigiantes y al mismo tiempo se los invoca como única estrategia de validación.

<sup>2</sup>Es preciso aclarar respecto de la cita anterior que la única academia “secular” es la Española, creada en el año 1713. A pesar de la forma plural que asume el término, la única academia que secularmente fijó la norma lingüística es la RAE. En la actualidad, el peso de esta Academia en las decisiones sobre la lengua es muy superior a lo que indica su discurso pluralista.

<sup>3</sup>El reciente *Diccionario integral del español de la Argentina* (2008) es el primer emprendimiento de regulación del estándar regional a partir de un diccionario elaborado por lexicógrafos argentinos.

#### 4. El lugar de la variedad en los instrumentos de gramatización

En este panorama institucional y editorial, las variedades son reducidas a accidentes que no impactan sobre la “base común”. Tanto en los materiales escolares como en los prólogos de los diccionarios académicos y en la *Nueva Política Lingüística Panhispánica* los rasgos específicos de las variedades aparecerían especialmente en el léxico y la prosodia. Ese español general, la base común, revestiría los planos morfológico y sintáctico del sistema, mientras que el léxico y la entonación quedarían desafectados de una valoración:

También se reconocen diferencias en el uso de la lengua según el país o la región a la que pertenece el hablante. A veces, esas diferencias o *variedades regionales* tienen que ver con el empleo de cierto vocabulario, por ejemplo, *colectivo*, *bus*, *ómnibus*, y otras veces se debe al tono con el que se habla. En efecto, un hablante cordobés habla con una entonación distinta de la de un correntino y los españoles o los mexicanos tampoco tienen la misma tonada. [...] Sin embargo, esas diferencias no impiden que los hablantes de una misma lengua se comuniquen. Esto ocurre porque todos hablan una lengua común o *general*. (Aique, 1999, *Manual Bonaerense 6*: 152).

Todos los hablantes del mismo idioma usan una *lengua general* y también una *lengua regional*. Por ejemplo, la palabra “niño” es común a todos los que hablamos castellano. Las palabras “pibe”, “chaval” y “gurí” significan lo mismo pero se usan en distintas regiones. (Aique, 1999, *Manual Bonaerense 5*: 142).

##### Dialectos

Los dialectos son variedades de la lengua relacionadas con el lugar de origen del hablante. Entre los dialectos, se distinguen el dialecto general, es decir, el uso considerado estándar de una lengua porque es parte de la forma de comunicarse de la mayor cantidad de personas (más extendido geográficamente), y el dialecto regional, esto es, aquel que caracteriza a los hablantes de una determinada región o zona. Los rasgos que permiten caracterizar cada dialecto se manifiestan en el vocabulario, la entonación y la pronunciación de los hablantes. Por ejemplo, en nuestro país, el español es el dialecto general; sin embargo, es posible reconocer variedades regionales, tales como “tonadas”, términos que circulan en determinada región o provincia o formas de pronunciar ciertas consonantes. (Tinta Fresca, 2005, *Lengua 9*: 65).

En el párrafo anterior los conceptos de “dialecto”, “dialecto general”, “uso estandarizado de una lengua” y “variedad regional” no se deslindan con claridad. Se puede advertir la cercanía entre dialecto (como lugar de origen) y variedad (como tonada y léxico propios de una región) aunque, a partir de la cita, se podría pensar que existe un “dialecto” argentino (que se contradice, no obstante, con “en nuestro país, el español es el dialecto general”), cuyas “variedades” o “dialectos regionales” corresponden las provincias o regiones. En ese caso, el español sería el ideal de lengua (“dialecto general”) y al mismo tiempo, la lengua estándar.

Como advertimos, la necesidad de homogeneizar es funcional al desempeño activo del mercado en la regulación de los medios de comunicación. La falta de rigurosidad en el empleo de la terminología hace del español neutro, la lengua estándar y el dialecto general nociones intercambiables en las definiciones de los manuales.

En el mismo sentido, algunas definiciones del *DRAE* y del *DPD* manifiestan claramente, no obstante los discursos sobre la norma pluricéntrica que pretenden alentar, el punto de vista enunciativo<sup>4</sup>:

**vos.** (Del lat. *vos*).

**1.** pron. person. Forma de 2.<sup>a</sup> persona singular o plural y en masculino o femenino, empleada como tratamiento. Lleva preposición en los casos oblicuos y exige verbo en plural, pero concierta en singular con el adjetivo aplicado a la persona a quien se dirige. *Vos, don Pedro, sois docto; vos, Juana, sois caritativa.* En la actualidad solo se usa en tono elevado.

**2.** pron. person. *Arg., Bol., C. Rica, El Salv., Nic., Par., Ur. y Ven.* Forma de 2.<sup>a</sup> persona singular. Cumple la función de sujeto, vocativo y término de complemento. Su paradigma verbal difiere según las distintas áreas de empleo. En México, u.c. rur. (*DRAE*, on line)

**DPD**

voseo. En términos generales, se denomina “voseo” el empleo de la forma pronominal *vos* para dirigirse al interlocutor. Se distinguen dos tipos:

1. Voseo reverencial. Consiste en el uso de *vos* para dirigirse con especial reverencia a la segunda persona gramatical, tanto del singular como del

<sup>4</sup>Esto correlaciona con un hecho que destacábamos en apartados anteriores: los cuadros de conjugación verbal empleados en manuales argentinos mantienen el punto de vista normativo peninsular.

plural. Esta fórmula de tratamiento de tono elevado, común en épocas pasadas, solo se emplea hoy con algunos grados y títulos, en actos solemnes, o en textos literarios que reflejan el lenguaje de otras épocas. [...]

2. Voseo dialectal americano. Más comúnmente se conoce como “voseo” el uso de formas pronominales o verbales de segunda persona del plural (o derivadas de estas) para dirigirse a un solo interlocutor. Este voseo es propio de distintas variedades regionales o sociales del español americano y, al contrario que el voseo reverencial (→ 1), implica acercamiento y familiaridad. (*Diccionario Panhispánico de Dudas –DPD–* on line)

En ambos casos, la primera definición convocada privilegia el criterio histórico, variable por lo menos destacable en ambos diccionarios, que recogen el valor actual de los términos. El valor del voseo como pronombre reverencial tiene aquí su punto de vista en la Península. Lo mismo sucede con el parámetro de referencia geográfico que se emplea como eje de comparación de las conjugaciones verbales:

### **Modelos de conjugación verbal**

[...]

5. En la segunda persona del singular del presente de indicativo, y en la misma persona del imperativo, se ofrecen *entre paréntesis, junto a las formas corrientes en el español de España y de la América no voseante*, las formas del voseo rioplatense admitidas en la norma culta (→VOSEO). (*DPD*: 691)

6. Debe tenerse en cuenta que en América, en Canarias y en parte de Andalucía, no se usa el pronombre personal *vosotros* para la segunda persona del plural. En su lugar se emplea *ustedes*, que en esas zonas sirve tanto de tratamiento de confianza como de respeto. (*DPD*: 691)

### **¿Cómo se revisan los americanismos del Diccionario?**

En lo que se refiere al léxico específico de América, y también al de Filipinas, las propuestas realizadas por las Academias correspondientes de la Española con sede en los diferentes países son estudiadas por la Comisión Permanente de la Asociación de Academias de la Lengua Española, integrada por académicos españoles y de las corporaciones hermanas. Las propuestas aprobadas se incorporan directamente al Diccionario. (*DPD*, on line)

## 5. Registro informal y variedad

Una práctica discursiva recurrente en la enseñanza de la variedad en la escuela es la que asocia la oralidad y los registros informales. Este vínculo es materia abonada desde los albores de la discusión sobre la lengua nacional hasta nuestros días y los manuales escolares corroboran la antigua representación que identifica invariablemente las marcas dialectales con usos coloquiales de la lengua. Los siguientes casos del corpus lo demuestran:

El cachorro resbaló sobre un charco, pero luego salió corriendo rápidamente.

El pichilo se vino en banda en un charco, pero luego salió como un rayo.

En el primer ejemplo se usa la **lengua formal**: es más cuidada, no expresa familiaridad entre el emisor y el receptor ni tampoco la edad del primero, no si se dirige a alguien de su confianza o no.

En el segundo ejemplo se usa la **lengua informal**: es más espontánea, tiene expresiones que muestran confianza entre los hablantes, incluye palabras y expresiones coloquiales y propias de un país o región. Por ejemplo, *pichilo* y *venirse en banda* se usan solo en la Argentina y en el Uruguay (Estrada, 2007, *Andamios* 6: 116).

### Formas y formas de hablar

1. Escriban el significado de las palabras o expresiones destacadas para aclarar qué quisieron decir los chicos.
  - a. “Estaba frente al arco y **le di con todo**”.
  - b. “¡Paren, che! Yo trato de solucionar **la macana** que **me mandé**”.
  - c. “**Os** dije que soltéis **el tesoro**”.
  - d. “Es un deporte poco noble, pero **me prendo**”.
2. Floppy [que habla en una variedad peninsular] habla de un modo completamente diferente del de los demás porque... (Santillana, 2007, *Lengua* 4: 118).

Hasta ahora hemos visto que el lenguaje que habitualmente usamos se compone de:

–un dialecto: el castellano español [*sic*] que se habla en Argentina, al que se le suman los cambios de tonada o de vocabulario y/o pronunciación de cada provincia. [...]

–la influencia del lunfardo, especialmente si el hablante es de Buenos Aires (Aique, 2005, *Lengua* 9: 206).

En estos casos los rasgos propios de la variedad geográfica son interpretados como formas coloquiales, propias del habla familiar. La asociación entre registros informales y variedad dialectal refuerza la representación que vincula la lengua popular con la oralidad y la lengua culta con las formas escritas. Esta oposición es parte de una representación de la lengua en la Argentina que, por un lado, relaciona la lengua escrita con el modelo escolar, el que debe ser enseñado y que es considerado correcto y, por otro, vincula la lengua oral y los registros coloquiales (atravesados necesariamente por las marcas de la variedad regional) con el desvío y la incorrección, que deben ser depurados en pos de fijar y limpiar la lengua. Por otra parte, es práctica común de la RAE y la correspondiente Academia Argentina de Letras, tomar como ejemplos de uso cotidiano de la lengua los empleos literarios del registro coloquial. La construcción de un “lenguaje argentino” a través de la literatura, que tuvo su razón estético-política a comienzos del siglo XX, continúa como representación transmitida a través del aparato escolar.

## 6. Literatura y variedad en materiales de las Academias

Otro aspecto destacable en los diccionarios diseñados por la RAE es la proveniencia literaria de los ejemplos.

La norma, que el *Diccionario* académico define como “conjunto de criterios lingüísticos que regulan el uso considerado recto”, no es algo decidido y arbitrariamente impuesto desde arriba: lo que las Academias hacen es registrar el consenso de la comunidad de los hispanohablantes y declarar *norma*, en el sentido de regla, lo que estos han convertido en hábito de corrección, siguiendo los modelos de la escritura o del habla considerados cultos. “En manos del uso –decía ya el poeta latino Horacio– se halla el juicio, el derecho y la norma de hablar”. (*DPD*: XI)

2.1.1. El “voseo pronominal” consiste en el uso de *vos* como pronombre de segunda persona del singular en lugar de *tú* y de *ti*. *Vos* se emplea como

sujeto: “*Puede que vos tengás razón*” (Herrera *Casa* [Ven. 1985] ); como vocativo: “*¿Por qué la tenés contra Alvaro Arzú, vos?*” (*Prensa* [Guat.] 3.4.97); como término de preposición: “*Cada vez que sale con vos, se enferma*” (Penerini *Aventura* [Arg. 1999] ); y como término de comparación: “*Es por lo menos tan actor como vos*” (Cuzzani *Cortés* [Arg. 1988] ). Sin embargo, para el pronombre átono (el que se usa con los verbos pronominales y en los complementos sin preposición) y para el posesivo, se emplean las formas de tuteo *te* y *tu*, *tuyo*, respectivamente: “*Vos TE acostaste con el tuerto*” (Gené *Ulf* [Arg. 1988]); “*Lugar que odio [...] como TE odio a vos*” (Rossi *María* [C. Rica 1985] ); “*No cerrés TUS ojos*” (Flores *Siguamonta* [Guat. 1993]). (*DPD*, on line)

Por un lado, al emplear textos ficcionales, se colabora con la representación de que en los usos poéticos de la lengua podrían encontrarse ejemplos de uso corriente de la comunidad. Esta suposición desconoce la mediación que el hecho estético imprime sobre la lengua empleada y que necesariamente afecta el valor lingüístico de los usos. Por otra parte, los ejemplos tomados les son “extranjeros” a los hablantes peninsulares que los seleccionan, hablantes de otros dialectos del español, con lo que no siempre las ilustraciones resultan representativas de las formas de uso dialectales y, en algunos casos, son incluso extrañas a los hablantes supuestamente representados.

## 7. Conclusiones

La postergación de la estandarización de las variedades regionales se remonta a la conflictiva constitución de la lengua española como factor identitario de la nación argentina, así como las políticas de estandarización y difusión de la norma implementadas desde posiciones hispanófilas o directamente desde la Península. Sin dar lugar a un proceso perdurable que permitiera dotar de prestigio a las variedades nacionales, las nuevas alianzas regionales surgidas al calor de los avatares políticos y económicos obligaron nuevamente a un posicionamiento lingüístico por fuera de las fronteras de la nación. Estas alianzas suponen identidades nacionales permeables, capaces de consensuar estándares más abarcadores, y Estados capaces de establecer y velar por los compromisos asumidos.

En este sentido es preciso atender a las implicancias económicas envueltas en la imposición y/o difusión de determinado estándar lingüís-

tico. Un mayor alcance geográfico garantiza a la institución normativa un caudaloso público para los instrumentos y los consecuentes beneficios económicos procedentes de diferentes ámbitos de impacto de los mismos (como la planificación lingüística, los servicios lexicográficos y de documentación, la asesoría a medios de comunicación y, fundamentalmente, los desarrollos en áreas como terminología, traducción, tecnologías audiovisuales, enseñanza de español para nativos y extranjeros).

Los espacios hacia donde se dirigen los intereses de las empresas vinculadas con la comunicación de masas (en todas sus formas) manifiesta con claridad el hecho de que las políticas destinadas a imponer determinado imaginario sobre la lengua involucran necesariamente el trabajo en la educación (estatal o paraestatal).

La falta de iniciativas depositadas en la formación docente y en el fomento de proyectos que tiendan al diseño institucional de materiales propios de enseñanza, contrapesos obligados de un mercado editorial sólido, constituyen una garantía que el Estado ofrece a las empresas editoriales de un público cautivo. De este modo, la debilidad del Estado para respaldar políticas educativas verdaderamente progresistas y el contexto económico global apoyan (inadvertidamente) las decisiones sobre la lengua de enseñanza tomadas por las editoriales nacionales o con sede nacional.

Estas decisiones de índole político-lingüística, motivadas por necesidades de un mercado transnacional, anclaron en la inseguridad lingüística de los hablantes argentinos. La expresión concreta del espíritu “pluralista” del mercado es la elusión de la variedad regional de la lengua. En la actualidad los usuarios argentinos de los materiales escolares transfieren el ideal de homogeneidad lingüística enarbolado durante siglos por la RAE al ideal de homogeneidad lingüística proveniente de los medios de comunicación.

## **Bibliografía**

### ***Fuentes citadas***

- AIQUE, 1999. *Manual Bonaerense 5*, Buenos Aires.  
—, 1999. *Manual Bonaerense 6*, Buenos Aires.  
—, 2000. *Lengua 8*, Buenos Aires.

- , 2005. *Lengua 9*, Buenos Aires.
- , 2008. *Lengua y prácticas del lenguaje 7*, Buenos Aires.
- AUROUX, SYLVAIN, 1992. *A revolução tecnológica da gramatização*, Campinas: Editora da Unicamp.
- COLIHUE, 2001. *Tomo la palabra EGB 9*, Buenos Aires.
- DEL ECLIPSE, 1996. *Para comunicarnos. Lengua y literatura 7º EGB*, Buenos Aires.
- Diccionario integral del español de la Argentina*, 2008, Buenos Aires: Tinta Fresca.
- ESTRADA, 2007. *Andamios 6*, Buenos Aires.
- KAPELUSZ, 2001. *Manual 5*, Buenos Aires.
- , 2001. *Manual 6*, Buenos Aires.
- LÓPEZ GARCÍA, MARÍA, 2008. “Somos uno pero no somos el mismo: el español de la Argentina en los libros de enseñanza escolar”, en *Actas del XV Congreso Internacional de la Asociación de Lingüística y Filología de América Latina* (ALFAL), Montevideo: Universidad de la República, s/p.
- , 2010. “Del disimulo y otros recatos. El español de la Argentina en los textos de enseñanza de lengua”, en *Actas del Seminario Internacional sobre Textos Escolares de Lenguaje y Comunicación*, Santiago de Chile: Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. (En prensa)
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, 1994. *Diccionario de la lengua española*, Madrid.  
<http://buscon.rae.es/draei/> (consulta 2010)
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA Y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA, 2004. *Nueva Política Lingüística Panhispánica*.
- , 2005. *Diccionario Panhispánico de Dudas*, Bogotá: Santillana.  
<http://buscon.rae.es/dpdI/> (consulta 2010)
- SANTILLANA, 2007. *Lengua 4*, Buenos Aires.
- TINTA FRESCA, 2005. *Lengua 7*, Buenos Aires.
- , 2005. *Lengua 9*, Buenos Aires.